

o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la igualmente citada Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio (BOE 8 de julio), por el que se establece modelo F.2.R., se enviará copia a la Oficina Delegada del Registro Central de Personal en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 20 de abril de 1998.- El Rector, Amador Jover Moyano.

#### ANEXO I

F. NACIMIENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.P.	
18-11-64	MUÑOZ ROPERO, RAFAEL	30.514.388	3051438824	A7483
01-02-65	JORDE AMO, ROSA MARÍA	52.650.688	5265068868	A7483
23-03-64	CHECA CLAUDEL, JOSE	30.503.623	3050362335	A7483
03-11-63	BAENA NIETO, ADELA	75.703.254	7570325446	A7483
22-06-62	LACALLE VILLAMOR, FCO. JAVIER	30.486.693	3048369368	A7483
13-06-62	PRIETO COLMENDRO, M <sup>o</sup> OLGA	30.474.084	3047408446	A7483
20-08-66	GUERRERO CARMONA, FUENSANTA	30.508.571	3050857124	A7483
30-10-69	MARJOS DE LA HOZ, SILVIA	23.792.532	3079253213	A7483
02-01-65	COBACHO MARQUEZ, IRUNE	28.701.587	2870158757	A7483
11-02-71	VAZQUEZ POZO, FCO. JAVIER	30.796.032	3079603213	A7483
21-03-70	VILLAR BELTRAN, EVA MARÍA	26.018.070	2601807013	A7483
29-12-69	DELAGADO LORENTE, VICTOR M.	34.963.298	3496329868	A7483
25-05-60	REYES LOPEZ, JOAQUIN L.	30.469.776	3046977613	A7483

*RESOLUCION de 2 de junio de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Tomás Garrido Pulido, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas

de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 4 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto de 1997), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Tomás Garrido Pulido, con documento nacional de identidad número 25.908.325, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al departamento de Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 2 de junio de 1998.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

*RESOLUCION de 2 de junio de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Joaquín Muñoz-Cobo Rosales, Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 4 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto de 1997), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Joaquín Muñoz-Cobo Rosales, con documento nacional de identidad número 51.440.206, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Biología Animal», adscrita al departamento de Biología Animal, Vegetal y Ecología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 2 de junio de 1998.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ORDEN de 16 de junio de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Andaluz de Administración Pública, convocado por la Orden que se cita.*

Por Orden de 3 de abril de 1998 (BOJA núm. 46, de 25 de abril) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Andaluz de Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía,

y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto en la Base Undécima de la Orden antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de atribución de competencias en materia de personal,

## DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la Base Decimotercera de la Orden de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, Málaga o Granada, según corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.3 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 28 de diciembre de 1956, y previa preceptiva comunicación al órgano que dicta el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de junio de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO

Consejera de Gobernación y Justicia

## ADJUDICACION DESTINOS

=====

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P. TOTAL
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
25108323	ESTEBAN	LOZANO	ELVIRA	D1	15,5100
623775	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA		INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA	
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA		SEVILLA	SEVILLA		
28578339	GUTIERREZ	AMAYA	MARIA DEL CARMEN	A11	14,2560
623735	ASESOR TECNICO	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA		INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA	
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA		SEVILLA	SEVILLA		
28386916	LOPEZ	PARDO	MARIA ANGELES	B11	16,0000
623757	DP. ESTUDIOS Y DOCUMENTACION	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA		INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA	
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA		SEVILLA	SEVILLA		
28451196	MENCHACA	CUBERO	GUADALUPE	D1	19,1500
623697	UN. GESTION-SECRETARIA GENERAL	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA		INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA	
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA		SEVILLA	SEVILLA		
28679937	NUEVO	BONO	MARIA DOLORES	D1	18,3000
623775	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA		INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA	
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA		SEVILLA	SEVILLA		
28472079	OJEDA	VERDUGO	MARIA DEL CARMEN	C1	14,8500
623755	UN. GESTION	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA		INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA	
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA		SEVILLA	SEVILLA		
27939837	RODRIGUEZ	CURQUEJO	UBALDO	A11	23,0400
623731	DP. GESTION PRUEBAS SELECTIVAS	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA		INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA	
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA		SEVILLA	SEVILLA		

**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 29 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), anuncia la provisión de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

**B A S E S**

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académico, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 29 de mayo de 1998.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

**A N E X O****CONVOCATORIA DE P.L.D.**

Consejería u Organismo: Turismo Y Deporte.

Centro de trabajo: Secretaría del Consejero.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 853510.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a Consejero.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr.: D.

Mod. Accs.: PLD.

Area Funcional/Relacional: Admón. Pública.

Niv. C.D.: 18.

C. específico: 830.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -.

Ptas./M:

Cuerpo: P-D1.

Exp.: 1.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 3 de junio de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

**B A S E S**

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. José Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla, 41092, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 3 de junio de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.